



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 103

TEMUCO, 21 ENE 2026

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha: 15.01.2026; presentada por GONZALEZ HERNANDEZ LUIS ALEJANDRO.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de CIERRE SUCURSAL

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre	:	GONZALEZ HERNANDEZ LUIS ALEJANDRO
Rut	:	10.573.589-8
Dirección Particular	:	[REDACTED]
<u>Patente</u>	:	
Rol	:	9-3486
Actividad Económica	:	CARNICERIA Y ROTISERIA
Código Actividad	:	472.102
Dirección Comercial	:	MALVOA N°580, SAN ANTONIO
Nombre Rep. Legal	:	GONZALEZ HERNANDEZ LUIS ALEJANDRO
Rut	:	[REDACTED]
Rol Avalúo	:	00165-0011
Fecha de Solicitud	:	15.01.2026
Nº Solicitud	:	11
Email	:	[REDACTED]
Teléfono	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS /ipp

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS